

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT 890.803.239-9 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20230939

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 29/11/2023

SECCIONAL:

OBJETO: ADICION №01 PRORROGA №1 CONTRATO №276 DE 2023 OBRAS MUNICIPIO DE AGUADAS

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION		VALOR
	Debabilitaria a infranctiva plantas, radas y basatamas	AND STREET	12 100 000 00

2320101001030808

Rehabilitacion infraestructura plantas, redes y bocatomas

12,100,000.00

TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

12,100,000.00

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE Jefe sección Presupuesto





MEMORANDO

1500-2023-II-00004676

Manizales, 30 de Noviembre de 2023

PARA:

LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ

DE:

DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO:

ENVIO CDP 20230939 ADICION NO.1 Y PRORROGA

CONTRATO 276 DEL 2023

Para su revisión y demás fines anexo CDP 20230939 para adición No.1 y prorroga contrato 276 del 2023.

Aten amente,

Reservado_Para_Firma_Mecánica

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera/Proaños



Manizales 24-11-2023

Señores:
EMPOCALDAS
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Carrera 23 No. 75 – 82
(Barrio Milán, Manizales)

Atn. JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA SUPERVISOR izona.noíte@empocaldas.com.co
Manizales - Caldas
E. S. D

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS Y PRORROGA CT 276 DE 2023

"OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICIÓN ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCIÓN DOMICILIARIA CARRERA 3 Nº 16-47, RECONSTRUCCIÓN TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO"

Respetados señores:

Durante el desarrollo de las actividades, del contrato mencionado en el asunto del municipio de Aguadas, se pudieron evidenciar diversas necesidades relacionadas con el desarrollo de las actividades. A continuación, se detallan las observaciones y las acciones requeridas para cada frente de obra:

- 1. REPOSICIÓN ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL: En el presente frente de trabajo, surgieron varias necesidades que no fueron contempladas en las actividades iniciales: entre estas actividades se encuentran el suministro e instalación de tapa aro de pozo de hierro fundido (de las dos cámaras de inspección que se construyeron), al igual que las base cañuelas de estos y las losas de concreto reforzado de 1,6x1,6x0,18m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. Incluye antisol y acelerante. Concreto 4000 Psi, al igual es necesario de la construcción de una domiciliaria de alcantarillado del colegio, por lo que es necesario la construcción de una caja de inspección 0,50x0,50 y el suministro y la instalación de tubería PVC corrugada de 6".
- 2. CONSTRUCCIÓN DOMICILIARIA CARRERA 3 Nº 16-47: esta obra no se ejecutan actividades, como se muestra en el balance, las cantidades están en ceros.



3. RECONSTRUCCIÓN TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO: la necesidad en el presente frente de trabajo, se basaba en la reconstrucción de una obra de arte, en el proceso de demolición se evidencio el mal estado de la estructura en general, el concreto presentaba grietas y el acero se encontraba en un alto grado de corrosión expandiéndose y generando fisuras, por lo tanto en compañía del supervisor (E), se tomó la decisión de reconstruirlo en su totalidad, por lo que se necesitan mayores cantidades de Concreto, Acero, Retiro de material sobrante y de los ítems no previstos, suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD, concreto de 21 Mpa para graderías y andenes, Anclajes de acero (Sikadur 31 adhesivo) incluye perforaciones y los sellos elastoméricos para juntas.

Por las cantidades adicionales necesarias para ejecutar las obras ya iniciadas y los ítems no previstos mencionados en el presente comunicado solicitamos la adición de \$ 12.100.000 (doce millones cien mil pesos moneda corriente), correspondientes a 49,99% del valor inicial del contrato, por lo anterior y para poder garantizar las actividades descritas de una forma idónea, solicitamos una prórroga de 10 días calendarios al plazo inicial del mismo.

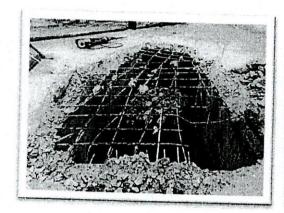
Atentamente,

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS CONTRATISTA



REGISTRO FOTOGRAFICO

RECONSTRUCCIÓN TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO







Manizales, 24 de noviembre de 2023

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: CONTRATO 276-2023 OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMICILIARIA CARRERA 3 N° 16-47. RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO"

Asunto:

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 C 276-2023

Cordial saludo,

Con base en el asunto y la referencia, se solicita la adición 01 y prórroga 01 al contrato 276 - 2023, bajo los siguientes motivos:

Teniendo en cuenta la actual ejecución del contrato 276 de 2023, con acta de inicio del 18 de septiembre de 2023 y 60 días de Plazo, tras el inicio de la ejecución de las obras de la rotonda del hospital y en la reconstrucción tapa box coulvert barrio Obrero, se observa que se excederán los costos del contrato, solo en estos dos frentes, ya que existen varios ítems no contemplados inicialmente en estos ellos. En la obra de la rotonda del hospital no se prevé en el contrato el suministro e instalación de las tapas de la cámara nueva y de la cámara a interceptar, además del acero de refuerzo y el concreto respectivo para sus losas, así como la reubicación de una domiciliaria del hospital, de la que no se esperaba su existencia por este sector, lo cual incrementa los costos de excavación, tubería PVC de domiciliaria 6", caja y lleno respectivo. En el frente de obra de la reconstrucción de la tapa del box coulvert del barrio Obrero, se tenía presupuestado el reemplazo de 5 m2, de tapa de box, con espesor de 0,20 m., que, a la vez, es el pavimento de la vía, sin embargo, al realizar la demolición respectiva, se encuentra una área mayor con avanzado estado de deterioro y con el refuerzo con alto grado de corrosión, expandiéndose y generando fisuras sobre el pavimento, en una área de unos 18 m2 (13 m2 adicionales a lo contemplado inicialmente), donde también es necesario la reconstrucción del pavimento, además de requerir perforaciones para el anclaje con epóxico del nuevo acero a reemplazar, para el refuerzo del concreto.

Por lo anterior y con el fin de culminar, satisfactoriamente, estas obras, se hace necesaria la adición 01 por DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$12.100.000) y prórroga 01 por DIEZ (10) días calendario adicionales al plazo del contrato, con el fin de garantizar la buena ejecución y calidad de la obra contratada.

Atentamente,

JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA

Supervisor \

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



Manizales 10-11-2023

Señores:
EMPOCALDAS
Atn. JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA
Manizales - Caldas
E. S. D

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO 276 DE 2023

Respetados señores:

Por medio de la presente, solicito de manera formal y respetuosa la suspensión temporal del CONTRATO 276 de 2023 que tiene como objeto "OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICIÓN ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCIÓN DOMICILIARIA CARRERA 3 Nº 16-47, RECONSTRUCCIÓN TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO" suscrito con RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS identificado con la cedula de ciudadanía 78.038.056 de Ciénaga de oro por las razones que a continuación detallo:

 Condiciones climáticas adversas que estamos enfrentando. Las fuertes lluvias recientes han generado una serie de desafíos logísticos y de seguridad que están afectando significativamente nuestro progreso, Las obras planificadas se han visto obstaculizadas por las persistentes precipitaciones, lo que ha generado dificultades en la movilización de recursos, la excavación y otros aspectos críticos del proyecto. Esta situación imprevista está más allá de nuestro control.

Por lo anterior, solicito que se suspenda temporalmente el contrato mencionado, Este tiempo adicional permitirá cumplir con las actividades mencionadas de manera efectiva y eficiente.

Agradezco su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

Atentamente.

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS CONTRATISTA

ACTA DE SUSPENSIÓN

CONTRATO

276 de 2023

CONTRATISTA

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS.

C.C

78.038.056

OBJETO

OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMICILIARIA CARRERA 3 Nº 16-47. RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT

BARRIO OBRERO

VALOR

\$ 24.204.816 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE

UTILIDADES.

RECURSOS

PROPIOS.

PLAZO

SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE

INICIO (18 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

TERMINACIÓN

16 DE NOVIEMBRE DE 2023

CDP

0724 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023

En el municipio de Manizales, Caldas a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023 se reunieron JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA, como supervisor del contrato por EMPOCALDAS S.A. E.S.P y RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS como contratista, con el fin de realizar la suspensión 01 del contrato 276 de 2023, que tiene por objeto "OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMICILIARIA CARRERA 3 Nº 16-47. RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO".

Debido a que por condiciones climáticas adversas, fuertes lluvias recientes han generado una serie de desafíos logísticos y de seguridad que están afectando significativamente el progreso de la obra, las persistentes precipitaciones las obras planificadas se han visto obstaculizadas, generando dificultades en la movilización de recursos, la excavación y otros aspectos críticos del proyecto, debido a esto es necesario suspender temporalmente la ejecución del contrato de obra hasta tanto se den las condiciones climáticas aptas para continuar con el desarrollo de la obra y garantizar su funcionalidad.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA

Supervisor Obra

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

Contratista

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

DISTRICT TO SERVICE TO



GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01 Versión: 14

2023-08-16

Fecha del estudio 24/11/2023

Objeto de la contratación

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO Nº276 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS :REPOSICION ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMICILIARIA CARRERA 3 Nº 16-47. RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO"

Requerimiento previo

Minnuta Contratual 276 de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta la actual ejecución del contrato 276 de 2023, con acta de inicio del 18 de septiembre de 2023 y 60 días de Plazo, tras el inicio de la ejecución de las obras de la rotonda del hospital y en la reconstrucción tapa box coulvert barrio Obrero, se observa que se excederán los costos del contrato, solo en estos dos frentes, ya que existen varios items no contemplados inicialmente en estos ellos. En la obra de la rotonda del hospital no se prevé en el contrato el suministro e instalación de las tapas de la cámara nueva y de la cámara a interceptar, además del acero de refuerzo y el concreto respectivo para sus losas, así como la reubicación de una domiciliaria del hospital, de la que no se esperaba su existencia por este sector, lo cual incrementa los costos de excavación, tubería PVC de domiciliaria 6", caja y lleno respectivo. En el frente de obra de la reconstrucción de la tapa del box coulvert del barrio Obrero, se tenía presupuestado el reemplazo de 5 m2, de tapa de box, con espesor de 0,20 m., que, a la vez, es el pavimento de la vía, sin embargo, al realizar la demolición respectiva, se encuentra una área mayor con avanzado estado de deterioro y con el refuerzo con alto grado de corrosión, expandiéndose y generando fisuras sobre el pavimento, en una área de unos 18 m2 (13 m2 adicionales a lo contemplado inicialmente), donde también es necesario la reconstrucción del pavimento, además de requerir perforaciones para el anclaje con epóxico del nuevo acero a reemplazar, para el refuerzo del concreto. Tampoco se contempló inicialmente, el reemplazo de la tapa existente en concreto por la de acero fundido, ya que se trata de una vía vehicular. Por lo anterior y con el fin de culminar, satisfactoriamente, estas obras, se hace necesaria la adición 01 y prórroga 01 para ejecutar las obras adicionales en los dos frentes mencionados. y garantizar la correcta ejecución de las actividades y la protección de la infraestructura y de las personas.

Necesidad

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y de esta manera dar cumplimiento al contrato suscrito.

Es oportuna la intervención en estos sectores, donde se ha evidenciado las falencias en la prestación del servicio, afectando a las comunidades que dependen de estas redes para suplir sus necesidades de agua potable y evacuación de aguas residuales.

Aspectos Técnicos del bien v/o

Oportunidad

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

En cuanto al aspecto técnico, se ejecutarán las obras civiles para la reposición de redes de acueducto y alcantarillado de acuerdo a las especificaciones técnicas y ejecutadas por EMPOCALDAS S.A E.S.P

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOVERE
	NOMBRE
72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado
81101500	Ingeniería Civil
	ingenieria Olyii

·	TOS ADICIONALES (Sólo apli	ica para obras)
Empleos Generados	Población Beneficiada	Aguadas
		5°36'23.3"N 75°27'08.4"W
Coordenadas del sitio de la obra		

	Cantidade	s faltantes a	contractuales para C	TO 276-2023	(production)
	The second secon	ere je to Est	CONTRACTUAL		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	HELDE NO PREVISION	interior and	and the		a de la companya della companya de la companya della companya dell
2	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm para trafico pesado	und	3,00	\$ 1.001.249	\$ 3.003.747
3	Bases y Cañuelas	und	2,00	\$ 775.273	\$ 1.550.546
4	Losa en concreto reforzado de 1.60 x1.60 x 0,18m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. incluye antisol y acelerante. Concreto de 4000 Psi	und	2,00	\$ 1.240.000	\$ 2.480.000
5	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	1,00	\$ 573.539	\$ 573.53
6	Sumnistro e Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	6,00	\$ 64.797	\$ 388.78
7	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	0,76	\$ 868.565	\$ 660.10
8	Anclajes de acero (Sikadur 31 adhesivo) incluye perforaciones	und	121,00	\$ 25.586	\$ 3.095.90
9	Sello elastomérico para juntas	mi	19,20	All the state of the state of the	\$ 347.37
				in the think persons to the think before	
Costo	Total				\$ 12.100.0
			AND THE RESERVE OF THE PERSON	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$ 8.966.2
	Directo stración			29,0%	
SE IX IPONE SE CONTROL DE LA C	evistos	th 1816		0,0%	
	lidad			5,0%	
	re Utilidad			19,0%	/o \$ 65.1

			and the		\$ 12.100
			TOTAL CONTRAT		\$ 36.304.8
			TOTAL		
			TOTAL AD	ICION	\$ 12.100
		SOBOBTE DE			
Persona natural o Jurídio	ca y contacto	Teléfono	PRECIOS DEL ME	RCADO Email	T V-I
					Valor cotización
djuntar soportes del precio			Pres	upuesto Oficial	2.54.0
odos los precios deben incl djuntar matriz de precio del	luir IVA I mercado, deberá		ncia de las condicio	nes de calidad, condicio	ones de especialidad o
\/;:			LGOP DESTO		
Vigencia actual (2	12.100.000	Vigencia	futura (2024)	То	tal vigencias
	12.100.000			\$	12.100.0
Cod. Rubro	Nombr	e rubro de aprop	viación	Valor d	le la apropiación
2320101001030800	REC	CURSOS PROPI	os		o la apropiación
				1	2.100.000
			TOTAL CDP	\$	12.100.00
I A INVERSIÓN A	DIETO DE				
LA INVERSIÓN (OBJETO DEL PR	ESENTE ANÁLI	SIS ESTÁ INCLUID	A EN EL POIR?	NO
LA INVERSIÓN (Consecutivo del proyecto	DBJETO DEL PR No	ESENTE ANÁLI	SIS ESTÁ INCLUID		NO rada en Operación
	DBJETO DEL PR No	ESENTE ANÁLI	SIS ESTÁ INCLUID		
proyecto	No	mbre del Proyect	to	Año de ent	rada en Operación
proyecto	No	mbre del Proyect	SIS ESTÁ INCLUID to NUAL DE ADQUIS	Año de ent	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	end reministration of the Color
College Colleg	APLICA
umplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos	Aplica
contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	Aplica
the sector of all deserrolle del contrate	Aplica
resentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes ai supervisor del contrato com el mesta del contrato con el mesta del contrato contrato con el mesta del contrato contrato con el mesta del contrato contrato con el mesta del contrato cont	Aplica
n caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requendos para en	Aplica
in perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que dufante el esarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los esarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor).	Aplica
nformes que se exija. En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el lempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, espondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros	Aplica
nformar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
as demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote,	No aplica
5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se debera entregar la siguiente table con la tubería se debera entregar la siguiente table con la tubería Número de Identificación del tubo o Código de certificado producto frazabilidad	
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Sulphy in

Las contenidas en la minuta original del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las contenidas en la minuta original del contrato

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Municipio de Aguadas, Caldas

Plazo de ejecución El establecido en la minuta contractual (60 días a partir del acta de inicio), adicional 10 días de prórroga en total 70 días

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

La pactada en la minuta original del cto

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar de Estampilla de Esta	在中国的基本公司,但是国际的共和国的共和国的共和国的共和国的共和国的共和国的
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	APLICA
stampilla Pro Hospital (1%)	APLICA
stampilla Pro Adulto mayor (3%)	APLICA
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	APLICA
Coro aplica para obras	APLICA

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

A Company of the Section of the Sect Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

	GOI EIGHOIGH	The state of the s
A Leave Age injetration was the		Cargordel Supervisor
Nombre del Supervisor Administrativo		Ingeniero de Zona
Juan Carlos Gomez Mosquera		Cargordel Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	[2] [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2	Ingeniero de Zona
Juan Carlos Gomez Mosquera	1997	Ingomere de Levis

GARANTÍAS

	The second secon	APLICA
Tipo de garantia	5	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.		Aplica
Cumplimiento Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal		Aplica
		Aplica
Estabilidad y calidad de la obra		Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	rados	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suminis	llados	No aplica
Calidad		

TIPO DE CONTRATO

	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
Applied Contrato	No aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	Aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	The second secon

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

OONOIDELLA	1		A CHARLES SHOW THE	
	Solicitado por l	Out restriction.		Aprobado por
Control of the Contro	1211111	N ·	Firma	
Firma	Juan Cards Gome:	Mosquera	Nombre	Sergie Humberto Lopera Prognos
Nombre	Juan Garles Come.	7000	Cargo	Jefe Repto Operación y Mantenimiento
Cargo	Ingeniero de	ZUIJa	Carge	THE RESERVE AND ASSESSMENT OF THE PARTY OF T

	Cavillan III dica (Secretara Ce	ne(cl))	Taking the second second
irma V	Nombre		Rodríguez Jiménez



ADICIÓN Nº 01 - PRÓRROGA Nº 01 AL CONTRATO 276 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMICILIARIA CARRERA 3 Nº 16-47. RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO.

Entre los suscritos a saber ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.072.158 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y de otra parte RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.038.056 de Ciénaga de Oro, Córdoba, actuando en nombre propio y quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 276 de 2023 suscrito entre las partes el día 05 de septiembre de 2023, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra suspendido el contrato de la referencia, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 16 de noviembre de 2023. 2) Que según estudio de necesidad de contratación solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe de Dpto. de Operación y Mantenimiento, fechado el 24 de noviembre de la presente anualidad, manifiestan que: "Teniendo en cuenta la actual ejecución del contrato 276 de 2023, con acta de inicio del 18 de septiembre de 2023 y 60 días de Plazo, donde la ejecución física de la obra se tiene en un avance del 30% aproximadamente tras la ejecución de las obras de la rotonda del hospital y la reconstrucción tapa box coulvert barrio Obrero, se excedieron los costos contractuales ya que existen varios ítems no contemplados inicialmente y que es necesario adicionar para garantizar las obras en los dos frentes de forma satisfactoria, además, debido a las fuertes precipitaciones y el manejo de las aguas lluvias, se ha aumentado en tiempo la ejecución de las obras. Por lo anterior y con el fin de culminar estas dos obras, se hace necesaria la adición de los recursos para completar la obras mencionadas y la prórroga para poderlas terminar de forma satisfactoria. Por lo anterior se justifica la necesidad de la adición y prórroga 01 para garantizar la correcta ejecución de las actividades que faltan y la protección de las obras ya ejecutadas con recursos invertidos. Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y





financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Por tanto es conveniente realizar la adición y prórroga 01 de los recursos y el tiempo necesarios para de esta manera dar cumplimiento al contrato suscrito. Es oportuna la intervención en estos sectores, donde se ha evidenciado las falencias en la prestación del servicio, afectando a las comunidades que dependen de estas redes para suplir sus necesidades de agua potable y evacuación de aguas residuales." 3) Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 25 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20230939 del 29 de noviembre de 2023. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia el presente se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato N° 276 de 2023 desde el vencimiento del plazo contractual por DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO. CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar el contrato 276 de 2023 en la suma de DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 12.100.000) M/CTE IVA INCLUÍDO. CLÁUSULA TERCERA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. CLÁUSULA CUARTA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

Charles and a second

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

V.BO. LUCY ANDREA RODRIGUEZ JEMENEZ

Secretaria General

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Elaboró: ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS

Abogado - Contratista Sec. General

04-12-3023-1

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVA

Contratista

V.BO. SERGIO HUMBERTO LOPERA P.
Jefe Dpto Operación y Mantenimiento

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40 VERSION: 01 FECHA: 2023-01-01 Página de 1 de

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número:

1178

FECHA DE EXPEDICION: 4/12/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Nº 20230939

BENEFICIARIO

Montes Navas Rafael Eduardo

C.C. N°

78038056

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO:

ADICION №01 PRORROGA №1 CONTRATO №276 DE 2023 OBRAS MUNICIPIO DE

AGUADAS""

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION

DESCRIPCION

VALOR

2320101001030808

Rehabilitacion infraestructura plantas, redes y bocatomas

12,100,000.00

TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL

12,100,000.00

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE Jefe sección Presupuesto

■ empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

ACTA DE REINICIO

CONTRATO

276 de 2023

CONTRATISTA

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS.

C.C

78.038.056

OBJETO

OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO **ROTONDA** HOSPITAL, CONSTRUCCION

DOMICILIARIA CARRERA 3 Nº 16-47.

RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT

BARRIO OBRERO

VALOR

\$ 24.204.816 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE

UTILIDADES.

RECURSOS

PROPIOS.

PLAZO

SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE

INICIO (18 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

CDP

0724 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023

RP

0970 DEL 07 DE AGOSTO DE 2023

En el municipio de Manizales, Caldas a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA, como supervisor del contrato por EMPOCALDAS S.A. E.S.P y RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS como contratista, con el fin de reiniciar el contrato 276 de 2023, superados los inconvenientes que derivaron en la suspensión del contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

JUAN'CARLOS GOMEZ MOSQUERA

Supervisor Obra

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

Contratista

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

ADICION No. 1 - PRORROGA No. 1

CONTRATO

276 DE 2023

empocaldas

OBJETO

OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO

ROTONDA

HOSPITAL,

CONSTRUCCION

CARRERA

DOMICILIARIA

16-47.

RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO

AGUADAS, CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

CONTRATISTA

\$36.304.816

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVA

CC

78.038.056

PLAZO

10 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE

REINICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

70310

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.

20530

COMPAÑIA DE SEGUROS

BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

GARANTIA	CUMPLE	VIGE	ENCIA	VALOR AMPARADO	
		DESDE	HASTA	1	
CUMPLIMIENTO	SI	18-sep-23	28-feb-24	\$	10.891.444.80
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	18-sep-23	28-nov-26	\$	7.260.963,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	28-dic-23	28-nov-28	\$	7.260.963,20
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	18-feb-23	28-feb-24	\$	10.891.444,80

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL

CONTRATO 266 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A

12/12/2023

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

LUCY ANDREA RODRIGUEZ

Secretaria General

PROYECTÓ. ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS - CONTRATISTA SEC. GENERAL

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO	CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	70310 / 2
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES	BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023.	
MONTERÍA CORDOBA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/12/202 VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/11/202	
NIT: 780380560 Teléf. 3008	055838 NUMERO DE FACTURA	05 - 0070310 / 002
ASEGURADO	BENEFICIARIO	
EMPOCALDAS S.A. E.S.P	EMPOCALDAS S.A. E.S.P	p
CRA 23 NO.75-82	CRA 23 NO.75-82	
MANIZALES	MANIZALES	
CALDAS	CALDAS	
NIT: 8908032399 Teléf. 8	867080 NIT: 8908032399	Teléf. 8867080
MODIFICACION CON VALOR	CODIGO DE VERIFICACION :	

050007031000026BOG202312061727076

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

	PRIMA	A GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA		PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO	
COP	70.117,00	COP	10.000,00	COP	15.222,00	COP	95.339,00	05/01/2024	

INTERMEDIARIOS :

REPRESENTACIONES DE SEGUROS SIERRA NEVADA LTDA

CLASE: AGENCIAS

CLAVE: 490000

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUPAESP08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE

Firma Autorizada

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-P-05-CUPAESP08-0001 y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-0001

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

TOMADOR POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES MONTERÍA CORDOBA POLIZA / ENDOSO TO310 / 2 LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/11/2028.

NUMERO DE FACTURA

CARATULA

05 - 0070310 / 002

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO REALIZAMOS AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRACTUALES Y AMPLIACION DEL VALOR ASEGURADO, SEGÚN ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 01 DE FECHA 04/12/2023 AL CONTRATO 276 DEL 2023

Teléf. 3008055838

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 20/09/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE LA POLIZA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO 276 DE 2023, CUYO OBJETO ES OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO TOTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMOCILIARIA CARRERA 3 NO 16-47 RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBREARO

NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES AL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A
PARTIR DE LE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

NIT: 780380560

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/09/2023, hasta las 0 hs del 28/02/2024

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.260.963,20

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/09/2023, hasta las 0 hs del 28/11/2026

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ------ COP 7.260.963,20

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 28/12/2023, hasta las 0 hs del 28/11/2028

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-P-05-CUPACPO8-0001 Y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-0001

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

BogotáMedellínBarranquillaCalle 75 No. 5 - 88Calle 7 Sur No. 42 - 70Carrera 51 B No. 80 - 58Edificio Difransa,Edificio Fórum,Smart Office Center,Piso 3oficina 2501oficina 410PBX 601 3572727PBX 604 3222707PBX 605 3187620

Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099 Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

ca ICA 6511. No sujet	os a Retención en la		
	Identificación	NIT: 780380560	

TOMADOR	MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO	Identificación	NIT: 780380560	
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	PÓLIZA / ENDOSO	70310 /	2
		-		

Referencia de Pago	050070310002		
Valor Total a Pagar: \$	95.339,00		
Fecha límite de pago	05/01/2024		

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :

URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm

Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá.

- CLIENTE

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

6 Berkley Colombia Seguros

Berkley Colombia Seguros

TOMADOR	MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO			Identificación	NIT: 780380560	
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO SERVICIO	MPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS			70310 /	2
	Detalle del Pago en Cheque	2	Ref	ferencia de Pago	050070310002	
Código Banco	Cheque N°	Valor \$	Val	or Total a Pagar: \$	95.339,00	
			Fed	ha límite de pago	05/01/2024	
			Tota	al medios de pago	Valor \$	
				Efectivo		



(415)7709998724754(8020)050070310002(3902)00000009533900(96)20240105

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,
Piso 3	oficina 2501
PBX 601 3572727	PRX 604 3222707

Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620

Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099

Cheques

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

VIGILADO SUPIN

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO		
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO		CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS 70310 /			
		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES		BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023.			
MONTERÍA CORDOBA	, e	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/11/2028.			
NIT: 780380560 Telé	F. 3008055838	NUMERO DE FACTURA	05 - 0070310 / 002		
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
EMPOCALDAS S.A. E.S.P		EMPOCALDAS S.A. E.S.P			
CRA 23 NO.75-82 MANIZALES CALDAS NIT: 8908032399	reléf. 8867080	CRA 23 NO.75-82 MANIZALES CALDAS NIT: 8908032399	Teléf. 8867080		

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050007031000026BOG202312061727076

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN			IVA	PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO
СОР	70.117,00	СОР	10.000,00	COP	15.222,00	COP	95.339,00	05/01/2024
COI	701227700							

INTERMEDIARIOS :

REPRESENTACIONES DE SEGUROS SIERRA NEVADA LTDA

CLASE: AGENCIAS

CLAVE: 490000

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUPAESP08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.

No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Medellín Bogotá Calle 7 Sur No. 42 - 70 Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Fórum, Edificio Difransa,

oficina 2501 Piso 3 PBX 604 3222707 PBX 601 3572727

Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620

Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099

Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR POLIZA DE SEGURO DE **POLIZA** / ENDOSO CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO 70310 / 2

CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES MONTERÍA CORDOBA

NIT: 780380560

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/11/2028.

NUMERO DE FACTURA

05 - 0070310 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO REALIZAMOS AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRACTUALES Y AMPLIACION DEL VALOR ASEGURADO, SEGÚN ADICION No 1 Y PRORROGA No 01 DE FECHA 04/12/2023 AL CONTRATO 276 DEL 2023

Teléf. 3008055838

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 20/09/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE LA POLIZA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO 276 DE 2023, CUYO OBJETO ES OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO TOTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMOCILIARIA CARRERA 3 nO 16-47 RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBREARO

NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES AL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO -----10.891.444.80

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/09/2023, hasta las 0 hs del 28/02/2024

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.260.963,20

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/09/2023, hasta las 0 hs del 28/11/2026

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ----- COP 7.260.963,20

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 28/12/2023, hasta las 0 hs del 28/11/2028

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOBO05%

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Medellín Barranguilla Bucaramanga Cali Calle 75 No. 5 - 88 Calle 7 Sur No. 42 - 70 Carrera 51 B No. 80 - 58 Carrera 29 No. 45 - 45 Calle 36 Norte No. 6A - 65 Edificio Difransa. Edificio Fórum, Smart Office Center, Edificio Metropolitan, Ed. World Trade Center Pacific Mall, Piso 3 oficina 2501 oficina 410 oficina 1314 oficina 1813 PBX 601 3572727 PBX 604 3222707 PBX 605 3187620 PBX 607 6898099 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concento de renta. Atrículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO		Identificación	NIT: 780380560	
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	PÓLIZA / ENDOSO	70310 /	2

Referencia de Pago	050070310002
Valor Total a Pagar: \$	95.339,00
Fecha límite de pago	05/01/2024

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :

URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm

Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá.

- CLIENTE -

Berkley Colombia Seguros

Berkley Colombia Seguros

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la

fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

uente por concepto de renta, Al	rticulo 17 Decreto 2309 del 03/0:	7,03				
TOMADOR	MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO			Identificación	NIT: 780380560	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS				PÓLIZA / ENDOSO	70310 /	2
D	Detalle del Pago en Cheque		Refe	rencia de Pago	050070310002	
Código Banco	Cheque N°	Valor \$	Valor Total a Pagar: \$ Fecha límite de pago 05/0		95.339,00	
-					05/01/2024	
			Tota	l medios de pago	Valor \$	
				Efectivo		
				Cheques		



(415)7709998724754(8020)050070310002(3902)00000009533900(96)20240105

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa.

PBX 601 3572727

Piso 3

Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501

PBX 604 3222707

Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620 Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099 Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

Medellín

UN OUT IN



FECHA:

12/12/2023

CONSECUTIVO:

000000000007523

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00070310 Endoso 0002 fue expedida el 06 de DICIEMBRE de 2023 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR:

MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO

ASEGURADO:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

BENEFICIARIO:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

TIPO DE PRODUCTO:

CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS

VIGENCIA:

Desde

Hasta

04/12/2023 28/11/2028

LIMITE ASEGURADO:

COP

25.413.371,20

VALOR PRIMA:

COP

80.117,00

VALOR PRIMA

COP

15.222,00

PRIMA TOTAL:

COP

95.339,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 2023.

Firma:

IVA:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.



Berkley International Seguros Colombia S. A.

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20530 / 3
		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES		BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023.	
MONTERÍA CORDOBA		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/02/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2024.	
NIT: 780380560	Teléf. 3008055838	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020530 / 003
ASEGURADO		BENEFICIARIO	
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO		TERCEROS AFECTADOS	
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES MONTERÍA CORDOBA			
NIT: 780380560	Teléf. 3008055838		
PRORROGA DE VIGENCIA		CODIGO DE VERIFICACION :	
		060002053000039BOG202312061727029	
		Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular (del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superinteno de Colombia informamos que mediante el correo elect certificacionespolizas®berkley.com.co podrá solicit requerimiento orientado a absolver consultas sobre	lencia Financiera rónico ar cualquier

PRIMA GASTOS DE EXPEDICIÓN			IVA		VENCIMIENTO PAGO			
COP	76.095,00	COP	10.000,00	COP	16.358,00	СОР	102.453,00	05/01/2024

INTERMEDIARIOS :

REPRESENTACIONES DE SEGUROS SIERRA NEVADA LTDA

CLASE: AGENCIAS

CLAVE: 490000

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE

Firma Autorizada

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA: 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Medellín Barranquilla Bucaramanga Cali Calle 75 No. 5 - 88 Calle 7 Sur No. 42 - 70 Carrera 51 B No. 80 - 58 Carrera 29 No. 45 - 45 Calle 36 Norte No. 6A - 65 Edificio Fórum, Edificio Difransa, Smart Office Center, Edificio Metropolitan, Ed. World Trade Center Pacific Mall, Piso 3 oficina 2501 oficina 410 oficina 1314 oficina 1813 PBX 601 3572727 PBX 604 3222707 PBX 605 3187620 PBX 607 6898099 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

ENDOSO POLIZA DE SEGURO DE POLTZA TOMADOR RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO 20530 / 3 MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023. MONTERÍA VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 18/02/2024. CORDOBA VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2024.

Teléf. 3008055838 NUMERO DE FACTURA

06 - 0020530 / 003

CARATULA

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 18/02/2024 AL 28/02/2024.-

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 18/02/2024 AL 20/02/2024.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

NIT: 780380560

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS
DURANTE LA EJECUCION DEL EL CONTRATO DE OBRA NO 276 DE 2023, CUYO OBJETO ES OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS
CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO TOTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMOCILIARIA CARRERA 3 NO 16-47 RECONSTRUCCION
TAPA BOX COULVERT BARRIO OBREARO

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES
OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO
BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES
ASEGURADOS ADICIONALES

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A E.S.P COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MONTES NAVAS RAFAEL, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

%LEY Y JURISDICCIÓN: COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA: OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:

Colombia

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGCUESTO2-0001 Y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707 Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620 Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099 Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

Medellin

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE POLIZA / ENDO		
MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20530 / 3	
		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA		
CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES		BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023.		
MONTERÏA CORDOBA		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/02/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2024.		
IT: 780380560 Teléf. 3008055838		NUMERO DE FACTURA	06 - 0020530 / 003	

CARATULA

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:

30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:

Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Medellin Barranquilla Bucaramanga Cali Calle 75 No. 5 - 88 Calle 7 Sur No. 42 - 70 Carrera 51 B No. 80 - 58 Carrera 29 No. 45 - 45 Calle 36 Norte No. 6A - 65 Edificio Fórum, Edificio Difransa, Smart Office Center, Edificio Metropolitan, Ed. World Trade Center Pacific Mall, Piso 3 oficina 2501 oficina 410 oficina 1813 oficina 1314 PBX 601 3572727 PBX 604 3222707 PBX 605 3187620 PBX 607 6898099 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la

fuente por concepto de renta,	Articulo 17 Decreto 2509 del 03/09/85			
TOMADOR	MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO	Identificación	NIT: 780380560	
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	20530 /	3

Referencia de Pago	060020530003
Valor Total a Pagar: \$	102.453,00
Fecha límite de pago	05/01/2024

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :

URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm

Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá.

- CLIENTE -

Berkley Colombia Seguros

Berkley Colombia Seguros

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la

ncento de renta Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	MONTES NAVAS RAFAEL E	DUARDO				Identificación	NIT: 780380560	
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL D	DERIVADA DE CUM	PLIMIE	NTC)	PÓLIZA / ENDOSC	20530 /	3
	Detalle del Pago en Cheque				Refe	rencia de Pago	060020530003	
Código Banco	Cheque N°	Valor \$	Valo		Valo	Total a Pagar: \$	102.453,00	
				Fecha límite de pago 0			05/01/2024	
				_				
					Total	medios de pago	Valor \$	
						Efectivo		
				1		Cheques		



- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa. Piso 3 PBX 601 3572727

Medellin Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum,

oficina 2501 PBX 604 3222707

Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410

PBX 605 3187620

Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan,

oficina 1314 PBX 607 6898099 Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

POLIZA DE SEGURO DE POLIZA / ENDOSO TOMADOR RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO **LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023. MONTERÍA VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 18/02/2024, CORDOBA VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2024. NIT: 780380560 Teléf. 3008055838 NUMERO DE FACTURA 06 - 0020530 / 003

CONDICIONES PARTICULARES

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:

NOMBRE:

JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ

DIRECCIÓN:

CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA

TELÉFONO:

(+571) 6108161/6108164

MAIL:

defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:

NOMBRE:

BERTHA GARCÍA MEZA

DIRECCIÓN:

CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA

TELÉFONO:

(+571) 6108161/6108164

MAIL:

defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Medellín
Calle 75 No. 5 - 88 Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Difransa, Piso 3 Edificio Fórum, oficina 2501
PBX 601 3572727 PBX 604 3222707

Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620 Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099 Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall,

oficina 1813

PBX 601 3572727 Ext 4477/78



FECHA:

12/12/2023

CONSECUTIVO:

000000000002442

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 06-00020530 Endoso 0003 fue expedida el 06 de DICIEMBRE de 2023 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR:

MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO

ASEGURADO:

MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO

BENEFICIARIO:

TERCEROS AFECTADOS

LIMITE ASEGURADO:

COP

10.891.444,80

VIGENCIA:

Desde

18/02/2024

Hasta

28/02/2024

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.



Berkley International Seguros Colombia S. A.